



CÓDIGO ÉTICO

Nuestras pautas de conducta profesional
y de relación con el entorno

Índice

1. Mensaje de la Dirección General

2. Introducción

3. Valores que nos inspiran

- Ética personal y profesional
- Excelencia
- Vocación de servicio
- Compromiso
- Dedicación

4. Criterios de comportamiento

- Cumplimiento de las leyes y las normas corporativas
- Políticas de respeto y no discriminación
- Conflicto de intereses
- Uso de la información privilegiada
- Relación con el entorno profesional
- Protección de la información y confidencialidad
- Protección y correcto uso de los activos
- Tratamiento de la información financiera
- Responsabilidad con el medio ambiente

5. Aplicación del Código Ético

6. ¿Cómo actuar?



Mensaje de la Dirección General

Apreciados colaboradores/as:

En repetidas ocasiones me habéis escuchado decir que éxito empresarial y responsabilidad corporativa van indisolublemente unidos. También sabéis de la importancia que le doy al hecho de disponer de unos valores sólidos que nos inspiren y orienten en nuestro proyecto empresarial. Son afirmaciones de las que estoy plenamente convencido y que hacen referencia a nuestra conducta, como organización y como personas.

El Código Ético que hoy tengo el honor de presentaros responde a esta creencia. Es un documento que, partiendo de lo que somos y de lo que ya hacemos bien, recoge todos aquellos principios y pautas de buen gobierno que son imprescindibles en el desarrollo de nuestra actividad.

Realizando nuestra actividad en el ámbito de la Salud, es todavía más importante si cabe, mantener una actitud ejemplar en cualquiera de los temas que abordamos, ya que cuanto hacemos afecta directamente a las personas y a la sociedad.

El Código Ético del Grupo Eugin es de todos los integrantes del Grupo, y requiere del compromiso de cada uno de nosotros. Es importante que hagamos su contenido nuestro, en el firme convencimiento de que nuestra forma de actuación, individual y colectiva, debe ser ejemplar.

Cuando hablamos de directrices, no nos referimos solo a obligaciones sino también a derechos. Defender una práctica empresarial ética y legal, crear las normas y los mecanismos que la sustenten, fomentar un ambiente de trabajo en el que todo problema pueda ser abordado abiertamente, y garantizar un trato justo y equitativo para todas las personas, es la única forma de construir un proyecto fuerte y estable del que todos nos sintamos orgullosos.

Finalmente, quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a todos los empleados y empleadas del Grupo Eugin el esfuerzo y la contribución al éxito de la compañía, y el compromiso y empeño en respetar nuestras responsabilidades ante la sociedad.

Un cordial saludo.

Eduardo González, CEO Eugin Group.

Introducción

Este Código...

nace con la intención de ser una guía y un manual de consulta que nos debe ayudar en nuestras actividades y decisiones cotidianas. Aborda, entre otros temas, cuestiones importantes en materia de integridad en la actividad empresarial y en el trato a nuestros empleados/as, clientes, proveedores y asociados.

El Código Ético de Eugin es compartido e impulsado por los órganos de administración de todas las sociedades que componen el Grupo Eugin. Es también de todos los integrantes que formamos parte del Grupo Eugin, y requiere del compromiso de cada uno de nosotros independientemente de la posición y función que desempeñen. En este sentido, es de aplicación a todas las sociedades y filiales que conforman el Grupo Eugin.

Todas las personas que formamos Eugin cumplimos las leyes con responsabilidad y mantenemos el compromiso de respetar los principios éticos y los valores que se recogen en este documento.

Los principios que recoge este Código Ético son los mismos para todos los países en los que opera Eugin, con independencia de las leyes, costumbres y prácticas locales, salvo que éstas sean más exigentes.

Valores de Eugin

Nuestros valores

Los valores son los pilares que rigen nuestra forma de actuación. Conforman la cultura de Eugin, una cultura de superación basada en la investigación y el avance científico de la reproducción asistida al servicio de la sociedad.

Ética personal y profesional

Las personas de Eugin nos caracterizamos por ejercer nuestra profesión basándonos en la honestidad y la coherencia a la hora de actuar, así como la transparencia a la hora de comunicarnos..



La ética personal y profesional se basa en conceptos aplicables a nuestra manera de ser y de trabajar:

- Primamos la **honestidad** en el ejercicio de nuestra profesión.
- Somos **coherentes** en nuestros comportamientos, sabiendo que dando ejemplo creamos precedente en la forma de actuar.
- Apostamos por una comunicación en la que se prioriza la **transparencia**.

Excelencia



En Eugin actuamos con la total profesionalidad y el máximo rigor, características que definen nuestros procesos y procedimientos. En este sentido, la eficiencia y la eficacia de nuestro trabajo y el afán de mejora continua nos permite evolucionar en pos de alcanzar los mejores resultados.

Valores de Eugin

Vocación de servicio



Las personas de Eugin nos caracterizamos por atender a nuestras pacientes de forma excelente, preocupándonos por sus necesidades, empatizando y escuchando sus demandas. Además, procuramos anticiparnos a sus necesidades, enfocándonos en la solución.

Todos nuestros esfuerzos están centrados en ofrecerle nuestra ayuda y nuestra comprensión. La empatía y la escucha activa son definitorias del perfil personal de nuestra gente, tanto a la hora de relacionarse con el paciente, como entre las propias personas de Eugin, lo que incide que exista un entorno de trabajo agradable.

Compromiso



Nuestro compromiso es total, tanto con pacientes como con nuestros compañeros. En Eugin nos responsabilizamos de aquello que hacemos y espera el paciente, implicándonos al máximo como equipo en ofrecer la mejor solución.

La implicación en el desempeño de nuestras responsabilidades, y el espíritu de equipo son cualidades definitorias del compromiso adquirido y practicado por las personas que comprendemos Eugin.

Dedicación



La dedicación de nuestras personas se demuestra a través del máximo interés y disposición por realizar las tareas y funciones encomendadas, y por dedicar el tiempo necesario para resolverlas. Esa buena disposición la percibe tanto el paciente como los propios/as compañeros/as.

La disposición y flexibilidad para adaptarse a cualquier situación en beneficio tanto de pacientes como de los compañeros/as se refleja en el día a día orientado al paciente, facilitando el desarrollo del trabajo propio y el de los demás, invirtiendo el tiempo necesario para satisfacer las necesidades de nuestras pacientes.

Criterios de comportamiento

1. Cumplimiento de las leyes y las normas corporativas

La responsabilidad de los integrantes de Eugin es conocer las leyes y la normativa aplicable a su área de actividad.

Eugin se responsabiliza de informar y formar a sus empleados/as acerca de las políticas corporativas y de las normas éticas y de carácter sanitario que apliquen a cada actividad.

2. Política de respeto y no discriminación

En Eugin mantenemos un clima de respeto, dignidad e igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y profesional, siendo este un compromiso en el que todos tenemos responsabilidad.

Por ello, ningún empleado/a de Eugin será discriminado por razón de edad, discapacidad, sexo, origen, incluido el racial o étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación o condición sexual, adhesión o no a sindicatos.

En Eugin no toleramos conductas consideradas de acoso o intimidación, ya sea sexual o de cualquier otra naturaleza. Eugin fomenta el trato respetuoso y digno a toda persona con la que se relacione un empleado/a en el marco de su actividad laboral.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, las carreras profesionales en Eugin están basadas en hechos y datos, tales como la calidad del trabajo realizado, el

nivel de desempeño, las habilidades actuales y la capacidad para asumir nuevas responsabilidades.

Por otra parte, nuestro propósito es contribuir a generar un ambiente laboral donde impere la confianza, la cordialidad, el trabajo en equipo y el respeto a la dignidad de las personas. Con nuestra actitud, cada uno de nosotros contribuiremos a crear ese ambiente laboral y a preservarlo.

3. Conflicto de intereses

Nuestra actuación es íntegra y responde únicamente a los intereses empresariales de Eugin, evitando cualquier situación en la que una decisión pueda verse influida por un interés personal.

Los trabajadores/as de Eugin fomentamos la buena reputación de Eugin. Es un bien intangible y difícil de alcanzar, que debe ser preservado por todos ya que es resultado tanto del comportamiento corporativo de la organización como de las personas que formamos parte de ella.

4. Uso de la información privilegiada

Los trabajadores/as de Eugin que dispongan de información privilegiada no podrán difundirla ni podrán obtener ninguna ventaja de ella. Dicha conducta puede ser objeto de investigación y persecución por parte de las autoridades oficiales, y no será admitida por Eugin.

Criterios de comportamiento

5. Relación con el entorno profesional

Eugin se compromete a mantener altos estándares de calidad en sus productos y tratamientos, así como a competir lealmente en el mercado. Para ello Eugin cuida su relación con sus interlocutores clave: clientes y proveedores, así como competidores.

- **Clientes y proveedores:** buscamos activamente trabajar con empresas serias y respetuosas de la legalidad, que comparten los criterios de comportamiento de detallados en este Código Ético.
- **Competidores:** cumplimos y respetamos las leyes aplicables en materia de competencia. Nuestros empleados/as actúan de forma leal y no intercambian información que pueda dañar los intereses de Eugin y/o la libre competencia en el mercado.

6. Protección de la información y confidencialidad

En Eugin tenemos establecidas políticas para la protección de la información confidencial con el objetivo de garantizar la integridad de nuestros trabajadores, pacientes, así como el patrimonio de la Empresa.

Los empleados/as de Eugin defendemos los intereses de la Empresa y nos comprometemos a mantener ante terceros el más estricto secreto acerca de la información confidencial a la que accedemos en el trabajo o por razón del mismo.

Los empleados/as de Eugin mantenemos la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información de carácter sensible que podamos disponer respecto de las empresas o entidades en las que hemos desarrollado nuestro trabajo con anterioridad a la incorporación a Eugin.

La responsabilidad de protección y confidencialidad se extiende, asimismo, a la información y datos de carácter personal de nuestros compañeros/as, por lo que nos aseguramos que cumplimos lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

7. Protección y correcto uso de los activos

Los empleados/as de Eugin somos conscientes de la importancia de salvaguardar, cuidar y utilizar adecuadamente los activos de la compañía que la empresa pone a nuestra disposición para el desempeño de nuestra actividad profesional.

El uso inapropiado de los activos puede conllevar a una pérdida económica, un perjuicio irreparable a nuestras pacientes y/o el consiguiente daño reputacional de la compañía.

8.

Tratamiento de la información financiera

En Eugin la información incluida en los informes de gestión y en las cuentas anuales se formula siguiendo los requisitos y los principios establecidos en el marco conceptual del Plan General Contable vigente en cada momento, las normas de

Criterios de comportamiento

contabilidad generalmente aceptadas, las IFRS (International Financial Reporting Standard), así como por los criterios internos de la Empresa (integridad, comparabilidad, continuidad, devengo, uniformidad, prudencia y no compensación).

Este compromiso con la rigurosidad se aplica también a cualquier información financiera que Eugin emita públicamente.

9.

Responsabilidad con el medioambiente

Eugin es una empresa firmemente comprometida con la protección y el respeto al medio ambiente, tratando permanentemente de minimizar los impactos negativos y procurando la máxima eficiencia energética y de recursos naturales.

Una relación responsable con el entorno es algo que nace de la Empresa, pero que se traslada a la cotidianidad de cada uno de los gestos que realizamos: al apagar la luz al salir de una sala, al reducir al máximo las veces que imprimimos un documento o al depositar los residuos en el contenedor adecuado, todos y cada uno de los empleados/as de Eugin también estamos contribuyendo a un más mundo sostenible.

Aplicación del Código Ético

¿Quién garantiza una correcta aplicación del Código Ético?

El Código Ético es de obligado cumplimiento por todos los trabajadores/as, directivos/as y/o consejeros/as de Eugin, siendo la colaboración de todos/as absolutamente imprescindible para garantizar su aplicación en todas y cada una de nuestras actividades.

El incumplimiento del Código Ético puede comportar sanciones disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previstas en el Estatuto de los Trabajadores, en los Convenios Colectivos que resulten de aplicación y en la legislación vigente. Adicionalmente, dichos incumplimientos pueden dar lugar al inicio de las acciones legales que se estimen pertinentes.

Asimismo, Eugin ha constituido un “Comité de Compliance” que vela por la correcta aplicación del Código Ético, actuando como órgano consultivo cuando sea necesario interpretarlo o implementar políticas y procedimientos que lo desarrollen y que garanticen la efectividad del mismo.

Pueden darse situaciones en que los requisitos éticos o legales no sean obvios o que no estén contemplados específicamente en este Código Ético. En tales casos, se puede exponer la situación a un/a superior, quien trasladará la consulta al “Comité de Compliance” para su resolución. También se puede exponer la situación directamente al “Comité de Compliance” o a uno de los miembros que componen en Comité para que éste pueda trasladar la información al Comité.

El “Comité de Compliance” está actualmente compuesto por la Dirección Médica, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Sistemas de Información, la Dirección de Auditoría Interna y cuenta con asesoramiento externo de un despacho de abogados especializado.

¿Cómo actuar?

¿Cómo actuar en el caso de tener conocimiento de una práctica ilícita?

Eugin pone a disposición de sus empleados/as, directivos/as, consejeros/as y filiales del grupo los siguientes canales para las comunicaciones relacionadas con el Código Ético:

- **CANAL DE DENUNCIAS:**

la dirección de correo electrónico canaldedenuncias@eugin.es está gestionada por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Auditoría Interna y es el medio de comunicación confidencial específico para canalizar las denuncias de los/as integrantes de Eugin respecto a indicios razonables de comisión de actos contrarios a la legalidad o a este Código.

- **CANAL DE CONSULTAS:**

la dirección de correo electrónico compliance@eugin.es está gestionada por el "Comité de Compliance" y es el medio de comunicación confidencial específico para canalizar las dudas y/o consultas de los/as integrantes de Eugin respecto a indicios razonables de comisión de actos contrarios a la legalidad o a este Código.

Las denuncias deberán venir identificadas y relacionarán el detalle de los hechos acaecidos. La identidad del/de la denunciante tendrá la consideración de información confidencial y no se comunicará al denunciado/a.

Los/as denunciantes deberán garantizar la autenticidad de los datos aportados. No existirán represalias de ningún tipo contra los/as denunciantes.

Sin perjuicio de lo anterior, los datos de las personas que efectúen la comunicación podrán ser facilitados tanto a las autoridades administrativas o judiciales, en la medida en que fueren requeridos por tales autoridades como consecuencia de cualquier procedimiento derivado del objeto de la denuncia, como a las personas implicadas en cualquier investigación posterior o procedimiento judicial incoado como consecuencia de la investigación.

Los datos proporcionados a través de ambos canales serán incluidos en un fichero de carácter personal propiedad de Eugin para la gestión de la comunicación a las autoridades administrativas o judiciales, cuando corresponda, y para las actuaciones de investigación.

Eugin se compromete a tratar estos datos siguiendo lo estipulado por la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo cancelados tan pronto como las investigaciones hayan finalizado, salvo que de las medidas adoptadas se deriven procedimientos administrativos o judiciales o durante el plazo en los que de las denuncias de los empleados/as de Eugin o de las actuaciones llevadas a cabo por la misma pudieran derivarse responsabilidades.

